

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016



ACTA N° 52

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 37 del martes 23 de agosto de 2016, se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora MONICA PINTO. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora Silvia C. NONNA.

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. OSCAR AMEAL
Prof. BEATRIZ KROM
Prof. ERNESTO MARCER
Prof. MARCELO GEBHARDT
Prof. ADELINA LOIANNO
Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO
Prof. LILY FLAH
Prof. MARCELO HAISSINER

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. LEANDRO ABEL MARTINEZ
Abog. MÓNICA BALMACEDA
Abog. SEBASTIÁN REY

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
Sr. JUAN ALFONSIN
Srta. AGUSTINA MALANDRA
Sr. MATIAS VIRGINILLO

REPRESENTANTE NO DOCENTE:

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. GONZALO ALVAREZ
Abog. MARIANO LUIS MUGNOLO
Sr. NICOLAS FONT
Sr. JOAQUIN RODRIGO SANTOS

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

- **En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 37 del martes 23 de agosto de 2016:**

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 37 doy por iniciada esta sesión de Consejo Directivo y les agradezco la presencia que hace posible que la reunión tenga lugar.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- En este punto quería simplemente hacer un paseo con ustedes por los eventos más importantes que hemos tenido en los últimos tiempos.

Supongo que en la sesión pasada habrán podido recordar que del 27 al 29 de julio y el 3 de agosto en la Facultad se llevaron a cabo sendos eventos por *La noche de los bastones largos*. El evento de la Universidad fue un evento muy largo, que duró tres días. Lo nuestro fue una conferencia y debate en la tarde del 3 de agosto.

Más allá de esto, el pasado 11 de agosto en esta Facultad estuvieron Alka Pradhan y un consejero militar para hablarnos de las violaciones a los derechos humanos a los presos de Guantánamo por parte de las comisiones militares que los juzgan.

Luego, del 10 al 12 de agosto, hubo dos jornadas en paralelo sobre temas judiciales en la Facultad: unas jornadas organizadas por el Centro de Estudios sobre Ejecución de la Pena, que dirige el profesor Leonardo Pitlevnik; y otras jornadas sobre la Justicia, organizadas juntamente con FUNDEJUS.

Finalmente, ayer por la tarde en la Facultad recibimos al presidente del Parlamento Europeo, el señor Martin Schulz, que nos habló –tuvo una conferencia– sobre *Los retos y desafíos de la Unión Europea hoy*, con lo cual inevitablemente enfocó temas que tienen que ver con el Brexit.

2

Peticiones particulares

Sr. Rodríguez.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rodríguez.

Sr. Rodríguez.- Buenas noches a todos: señora Decana, señores consejeros.

Queríamos dejar plasmado y comentar lo inquietos que nos tiene el tema que ha trascendido, que es de público conocimiento. Como sabrán, esta semana se filtró un video de una profesora de esta casa de estudios, la profesora Rosana Gallo, a la cual se la ve en una situación muy particular. La verdad, no es el primer hecho del que se tiene conocimiento de parte del Centro de Estudiantes. A fin del cuatrimestre anterior, se inició por parte de una alumna un proceso sumario contra la profesora por hechos de una índole muy particular y hasta peor aún de las que se han visto en el video.

Lo que vamos a pedir es si se pueden unificar estos procedimientos para que sea más expeditivo; y, también, ver qué piensa la Facultad, qué piensan el resto de los consejeros, con respecto a este hecho. No queremos dejarlo pasar por alto porque, la verdad, este tipo de actitudes afecta no sólo a la Facultad sino a toda la Universidad.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Hasta donde yo sé tenemos un par de actuaciones sumariales que están en trámite; pero, indudablemente, a ésta se le dará el tratamiento que corresponda en estos términos. Digo: “el conocimiento que la Facultad tiene” –entre comillas– es básicamente el que probablemente les haya llegado a ustedes, que es también el mismo video; pero sobre eso vamos a trabajar.

Sr. Rodríguez.- Gracias.

Sr. Martínez.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Martínez.

Sr. Martínez.- Muchas gracias, señora Decana; buenas noches, señoras y señores consejeros.

Voy a utilizar unos pocos minutos a efectos de plantear una cuestión –si se quiere procedimental– que tiene que ver con el funcionamiento del Cuerpo.

En el punto PETICIONES PARTICULARES –que es donde yo estoy haciendo uso de la palabra– nuestro Reglamento no regula el tiempo durante el cual los consejeros nos podemos expresar. Sí lo regula con respecto al punto PROYECTOS PRESENTADOS. En los girados por las comisiones, hay un tratamiento en general y en particular donde se puede hacer uso de la palabra durante diez minutos en cada intervención. Lo que quiero plantear es lo siguiente.

El artículo 39 nos obliga a aplicar supletoriamente el Reglamento del Consejo Superior en los puntos donde no tengamos regulación específica en nuestro Consejo Directivo. Por ello, me gustaría –no es algo que hay que someter a consideración sino más o menos respetarlo; hago propio ese respeto reglamentario– que apliquemos el artículo 57 del Reglamento del Consejo Superior que sí regula el tiempo de exposición en los asuntos particulares, que es el punto donde estamos ahora. El Reglamento estipula que yo, por ejemplo, podría hacer uso de la palabra cinco minutos y, eventualmente, tener una sola intervención adicional de tres minutos. Me parece que corresponde esto.

Lamentablemente, hace quince días tuvimos una intervención del consejero Rey –a quien le gusta expresarse libremente en este Consejo– durante veinte minutos. Luego estuvimos un tiempo largo debatiendo, escuchando las lecciones de moral, honestidad y transparencia de la gestión pública.

Me parece que deberíamos aplicar este artículo del Reglamento del Consejo Superior para la convivencia armónica y el funcionamiento normal del Consejo Directivo; nada más que eso, señora Decana.

Sra. Decana.- Muy bien, consejero.

Sr. Marcer.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Marcer.

Sr. Marcer.- Buenas tardes.

Quiero referirme al Acta 51, que nos fue girada y todavía no ha sido aprobada. En la hoja 3 hay unas declaraciones del consejero Rey de las cuales voy a mencionar una parte. Dice que: “...una denuncia porque se cometen delitos y los jueces amigos –amigos de la gestión y amigos también, después, de la SIDE– dejen la denuncia en la nada... ¡Podemos hablar un poquito de la denuncia, si quieren, porque la denuncia es muy grave! [...] Por si no recuerdan, la denuncia de la falsificación de firmas de empadronamiento, que fue desestimada... ¡En realidad ni siquiera fue desestimada, porque la denuncia puede ser reabierta; cosa que ustedes informan falsamente! ¡De lo que se olvidó el juez es que un consejero de la Facultad de Derecho tenía la aptitud para ser querellante por la falsificación de firmas en la Facultad de Derecho! Es decir: una de las 16 personas que participan del gobierno de la Facultad no puede denunciar los delitos que se comenten dentro de la Facultad! ¡Increíble [dice], pero pasa con los jueces amigos de la gestión!”

Bueno, acá hay un problema técnico. La diferencia entre “querellante” y “denunciante” no la voy a explicar ahora, ¿no? Esto es la denuncia del tráfico de influencias reprimido por el 256 bis del Código Penal claramente. ¡Es un tipo penal el que se ha descrito acá! Por lo tanto voy a pedir que, para el caso de que el consejero no haya hecho la denuncia obligatoria que exige el 177 del Código Procesal Penal, remitamos copia de estas actas al Servicio Jurídico para que analice el tema y haga la denuncia pertinente. Porque acá se ha denunciado un delito –el 256 del Código Penal– y nosotros no podemos pasar por alto eso. Eso es lo que pido para el caso de que el consejero Rey no haya hecho la denuncia: esto de que “jueces amigos” están parando denuncias contra las autoridades de la Facultad.

Eso es todo, señora Decana.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

Sr. Rey.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sra. Decana.- ¡No, no, no! Yo no dije nada.

Sr. Rey.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sra. Decana.- No dije absolutamente nada.

Gracias, consejero Marcer.

3

Proyectos presentados

Sr. Virginillo.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Virginillo...

2

Peticiones particulares

(Continuación)

Sr. Gebhardt.- *(Fuera de micrófono.)* ¿No tendríamos que votar la moción del doctor Marcer?

Sra. Decana.- ¿Primero no habría que averiguar si el consejero Rey hizo la denuncia, o no?

Un señor consejero.- *(Fuera de micrófono.)* ¿Cuál es la moción?

Sr. Marcer.- La moción es que, para el caso de que este delito que ha sido denunciado en la última sesión no haya sido denunciado ante la Justicia por quien lo trajo a este Consejo, remitamos las actuaciones en las actas al Servicio Jurídico para que, en caso de corresponder –yo entiendo que sí–, haga la denuncia penal correspondiente porque lo que se ha denunciado son delitos del Código Penal; sin perjuicio de otras calificaciones.

Sra. Decana.- Una pregunta, consejero Marcer: ¿no sería mejor poder considerar eso después de aprobar el acta?

Sr. Marcer.- Creo que sí; pero no quiero cambiar el orden. Si me autorizan a cambiar el orden no tengo ningún problema.

Sr. Decana.- No, porque después de esto tenemos PROYECTOS PRESENTADOS y luego sometemos a consideración el acta.

Sr. Marcer.- Perfecto.

3

Proyectos presentados

(Continuación)

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Virginillo. Disculpe la interrupción.

Sr. Virginillo.- Buenas tardes, señores consejeros, señora Decana.

Desde la *Nuevo Derecho* queremos aprovechar esta oportunidad en la que se encuentran todos los consejeros presentes, sabiendo que no todos son parte de las comisiones donde se tratan los proyectos, para comentar e informarles que hemos presentado un proyecto –que esperamos se trate prontamente en las comisiones– que trata sobre la creación de una nueva modalidad de cursada: una cursada virtual.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

Como bien recordarán, nos hemos opuesto a la oferta de cursos por considerarla insuficiente para los estudiantes. Basta decir solamente que, de un cuatrimestre al otro, en el CPO hubo 115 comisiones menos. Lamentamos que la representación por la mayoría, perteneciente a la *Franja Morada*, la haya votado a favor y defendido obsecuentemente; pero es a raíz de este problema que venimos a plantear una posible solución. Como siempre hemos hecho, buscamos ideas innovadoras para que nuestra Facultad esté a la vanguardia de la educación y, fundamentalmente, para que se le garantice la posibilidad de cursar a todos los estudiantes. Ello es así porque, como lo adelantamos desde el primer día en que llegamos a este Consejo, somos implacables en la crítica pero también incansables en la formulación de propuestas superadoras.

La creación de una cursada virtual significa dar un paso hacia la educación del futuro. Es traer la Facultad al Siglo XXI. Es incorporar las nuevas tecnologías para acercar a toda la comunidad educativa; y, lo mejor, es que se trata de algo totalmente realizable. La prueba está en que esto ya existe, básicamente, en otras Facultades de la UBA: por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Económicas o mismo en el CBC. Allí, los estudiantes tienen la posibilidad de cursar a través del Programa UBA XXI. Ello, sin mencionar que acá, en la Facultad, existe esta modalidad pero sólo destinada para el área de Posgrado, lamentablemente.

Una cursada virtual viene a solucionar también el complejo problema de los cupos limitados de las aulas ya que, a través de esta modalidad, se garantizaría a todos los estudiantes poder cursar en la materia que eligieron, algo que no sucede hoy en día lamentablemente. Aquí radica la principal ventaja de esta modalidad de cursada y por qué los estudiantes necesitamos imperiosamente que se apruebe este proyecto.

Además tiene innumerables ventajas, como la reducción de costos que los estudiantes tienen para venir a cursar: el costo de transporte, el costo en alimentos, el costo en apuntes, todos los cuales han sufrido aumentos a raíz del tarifazo que vivimos hoy en día en nuestro país.

Nuestra idea es que se implemente a través del campo virtual de la Facultad, que se ha creado ya hace un par de años. Se trata de una plataforma que ya existe y que es apta para hacer el espacio de conexión entre estudiantes y docentes, en el marco de un punto de encuentro digital. Allí se subirán las clases magistrales dictadas por los propios titulares de cátedra. Es más; si mal no recuerdo, hay algunos docentes aquí presentes que han participado del proyecto *Derecho Abierto*, enmarcado en el Programa UBATIC de la Universidad. Si mal no recuerdo, he visto al profesor Macer, a la doctora Krom, al doctor Zuleta y al doctor Gebhardt participar de este programa. Corrijanme si me equivoco en algún punto.

Sr. Marcer.- (*Fuera de micrófono.*) Son clases que están grabadas.

Sr. Virginillo.- Clases grabadas que se han subido a una plataforma digital para que sean abiertas a toda la comunidad educativa.

En fin: desde la *Nuevo Derecho* proponemos esta iniciativa de nuestra agrupación. La ponemos sobre la mesa para que sea tratada en la próxima reunión de la Comisión de Enseñanza y esperamos poder contar con el apoyo de todos los claustros.

Desde ya, le pedimos a la señora Decana que convoque para asistir a dicha comisión al Departamento de Informática a efectos de que nos informe sobre la situación actual respecto de las condiciones técnicas. De hecho, conociendo que en otros ámbitos se aplica, creemos que la Facultad debe tener las capacidades técnicas y humanas como para poder realizarlo. Asimismo, que también convoque a cualquier otro actor que considere necesario para enriquecer el debate que proponemos.

Para finalizar, agradecemos a los cientos de estudiantes que ya han firmado el petitorio para que en nuestra Facultad se cree una cursada virtual; y a los cientos que seguramente lo harán en los próximos días. Ello, porque estamos haciendo un petitorio para apoyar, impulsar y conseguir adhesiones a efectos de concretar esta iniciativa; muchas gracias.

Sra. Decana.- De nada, consejero.

¿Usted presentó el proyecto por Mesa de Entradas?

Sr. Virginillo.- Sí.

Sra. Decana.- Perfecto.

Sólo para aclarar un poco los números: en este segundo cuatrimestre la Facultad ofertó un total de 1.949 cursos, que son 3 más de los 1.946 del segundo cuatrimestre del año pasado. Y en el primer cuatrimestre de este año ofertamos 2.030, que son 32 cursos más de los 1.998 del primer cuatrimestre del año pasado. Digo: las 115 comisiones menos no me cierran, pero seguramente debe haber algún tema...

Sr. Virginillo.- Lo aclaré: son 115 comisiones menos en el CPO del primero al segundo cuatrimestre. Del segundo cuatrimestre de 2015 al segundo cuatrimestre...

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

Sra. Decana.- De todas formas, usted sabe que el segundo cuatrimestre siempre tiene una oferta más chica que el primero.

Sr. Virginillo.- Lo sabemos porque conocemos la Facultad, porque la recorremos, hemos ido y averiguado: del segundo cuatrimestre del 2015 al segundo cuatrimestre de 2016 –o sea, el interanual; porque sabemos que hay una disminución del primero al segundo– hay 67 cursos menos del CPO.

Sra. Decana.- Vamos a verificarlo. No se haga ningún problema. De todas formas, es como difícil encontrar que esto pueda ser así cuando hay tres cursos más; pero no se haga ningún problema.

Sr. Virginillo.- No está teniendo en cuenta lo del CPC.

Sra. Decana.- Tiene la palabra la consejera Loiano.

Sra. Loiano.- Yo sólo quiero agregar que, en la evaluación del proyecto que se presentó, de lo que hablaron ustedes es el tema técnico: de que hay que ver el tema técnico. Yo digo que existen otros aspectos que también hay que mirar. No se trata solamente de lo técnico –que es “si se puede”– sino también de la idoneidad de ese medio en cuanto a lo que se quiere lograr: o sea, si de verdad supera deficiencias que existen en los hechos; porque mis cifras son las mismas en cuanto a cursos.

Tengamos en cuenta que los cursos que se cierran del CPO son aquellos donde hay inscripción de cuatro o cinco alumnos. De hecho, se cerró uno mío donde tenía cuatro alumnos. Entonces, no creo –por eso hay que estudiarlo– que haya un número de alumnos tan importante que queda afuera de una oferta tan numerosa como tiene la Facultad. Es decir: si se va a implementar, o por lo menos se intenta, hay que hacer un estudio serio desde todas las perspectivas y no simplemente pensar que porque existe un elemento técnico que permite un curso a distancia, un curso virtual, con eso es suficiente para decir “bueno, esto es apto”. Es decir: el concepto de la idoneidad tiene que estar evaluando no sólo la capacidad técnica sino también una educación de calidad.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rodríguez.

Sr. Rodríguez.- Simplemente quiero aclarar algo: del comparativo entre los segundos cuatrimestres de 2015 y 2016 surge que la oferta es mayor aún. Listo: simplemente aclarar eso. Porque en las aulas se dice...

Sra. Decana.- De todas formas, 2,96 el promedio de asignación de materias por estudiante.

Sr. Rodríguez.-... Es bueno aclararlo porque se habla de la peor oferta de la historia de la Facultad. Simplemente, aclarar quiénes son los obsecuentes en esta mesa; nada más.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Zuleta.

Sr. Zuleta Puceiro.- Cometeríamos un error si el tema de la enseñanza virtual y todos los correlatos de este tema –tema importantísimo hoy en la educación superior– lo enfocáramos desde el punto de vista de la necesidad. Yo creo que hay que enfocarlo desde el punto de vista de la virtud: de hacia adónde vamos. No es porque necesitemos suplir una insuficiencia. No tiene nada que ver: son dos temas distintos. El tema de la suficiencia de los cursos lo vamos a tener sustentado permanentemente.

Lamentablemente, desde el punto de vista de la tecnología no podemos desconocer el hecho de que la universidad pública argentina en general está muy detrás, no acompaña. Las universidades privadas han avanzado muchísimo. No hay universidad importante en el mundo que no tenga necesidades de desarrollar un costado muy grande en este aspecto; y con desarrollos realmente importantes. Hay universidades europeas que se han transformado y básicamente han pasado a tener estas características; pero la legislación argentina y la política –el *police framework*, digamos– de la educación superior todavía sospecha de estas cosas. En la educación privada está avanzando.

Me parece que es un tema muy grande que merecería un llamado de atención. Ese llamado de atención no es sólo de ustedes: muchos de nosotros venimos hablando de esto. Entonces, ameritaría que hiciéramos una comisión de trabajo: un grupo de trabajo para el año que viene tener algún dictamen de cómo progresar. Tiene que ver con eso: no con la necesidad de los cursos ni con el hecho de que subió o bajó el número. Si lo distinguimos, nos vamos a dar cuenta de que estamos ante un temazo que nos interesa a todos. Entonces, deberíamos hacer un grupo de trabajo para el año viene.

En algún momento –quizás para la próxima gestión–, tendremos que afrontar un enfoque de la revolución digital llevado a la enseñanza del Derecho.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Haissiner.

Sr. Haissiner.- Quería decir algo muy simple.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

Más allá de las reflexiones escuchadas, a mí me viene un simple cálculo aritmético: 20.000 alumnos promedio, 2.000 cursos; cada curso, 10 alumnos. ¡No creo que haya ninguna universidad en el mundo con semejante oferta de cursos!

Entonces, hay que ver qué estamos pidiendo y a cambio de qué.

Sra. Decana.- Habrá una comisión donde van a poder debatir esto y mucho más; se los agradezco...

Sr. Virginillo.- Simplemente: el pedido para la próxima Comisión de Enseñanza a efecto de que vengan los técnicos y empecemos a hablar del tema...

Sra. Decana.- Tomamos nota, tomamos nota.

Sr. Virginillo.-... está hecho.

Sra. Decana.- Tomamos nota. No se preocupe. Está en el acta; y la leemos.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Si la idea es poner temas de agenda en la Comisión de Enseñanza, hace casi dos meses presentamos proyectos que todavía estamos esperando ver la viabilidad. Si vamos a tratar este la semana que viene esperamos, por lo menos, ver si ya tenemos los resultados de los otros, que había que evaluar la viabilidad. Bueno: pasaron dos meses. Capaz que podemos darles la misma velocidad.

Igual, quería avisar que presentamos un proyecto vinculado a la modificación del régimen de correlatividades para la inscripción después de los cursos de invierno y de verano. Así que seguramente estaremos la semana que viene...

Sra. Decana.- Modificación de régimen de correlatividades para cursos de invierno y verano.

Sr. Rey.- Para la inscripción luego de los cursos de invierno y de verano...

Sra. Decana.- Okey.

Sr. Rey.-..., que es el momento en que se toman las notas.

Sra. Decana.- ¿Está presentado?

Sr. Rey.- ¡Sí, sí! Ya está presentado. Me supongo que el martes que viene lo estaremos discutiendo.

4

Consideración de las Actas N° 50 (especial) y N° 51

Sra. Decana.- Entonces, ahora les someto a consideración el punto 4 del Orden del Día, que son las actas 50 y 51.

Si les parece bien, primero votamos el Acta N° 50, correspondiente a la sesión secreta.

– *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

Sra. Decana.- Queda aprobada.

Corresponde considerar el Acta N° 51.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobada.

Consejero Marcer: entonces, se recupera su moción.

Sr. Marcer.- ¡Gracias por la recuperación! (*Risas.*)

Reitero mi moción: si el consejero Rey no ha hecho la denuncia penal obligatoria del 177, mociono para que se remita copia del acta al Servicio Jurídico a los efectos de 177 del Código Procesal Penal.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Usted sabe que las mociones hay que votarlas. No sé si puede decir algo que cambie la votación. De lo contrario, la moción pasa primero que la toma de la palabra.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

Sr. Rey.- *(Realiza manifestaciones fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus palabras.)*

Sra. Decana.- Okey.

Está en consideración la moción del consejero Marcer para...

Sr. Marcer.- Para remitir copia del Acta N° 51 al Servicio Jurídico a los efectos del análisis del 117 del Código Procesal.

Sra. Decana.- Perfecto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Se registraron 13 votos por la afirmativa.

Consejero Virginillo: ¿cómo vota?

Sr. Virginillo.- Por la abstención.

Sra. Decana.- Con la abstención del consejero Virginillo.

¿Usted, consejero Rey?

Sr. Rey.- Si todavía... Se supone que el profesor vino a dar clase hoy de Derecho Penal. Lo está mandando antes de saber si yo hice la denuncia o no, que era parte de su moción...

Sra. Decana.- Por eso le pregunté si usted tenía algo para decir antes de la moción, consejero Rey. La pregunta se la hice y están todos de testigos.

Sr. Rey.- *(Se superponen las primeras manifestaciones del consejero Rey con las últimas de la señora Decana.)*... Es una muestra de la situación: lo votan por las dudas. Pero, igual, no importa.

Sra. Decana.- ¡No sé! Yo le pregunté a usted si tenía algo para decir.

Sr. Rey.- ¡Quiero ejercer la palabra! Ejercí la palabra después: me da lo mismo. Con relación a este tema...

Sra. Decana.- Bueno: dígame su voto. Es el único que falta.

Sr. Rey.- ¡Abstención, da lo mismo! A favor...

Sra. Decana.- Como usted quiera. ¡Dígame como quiere votar!

Sr. Rey.- ¡Que vaya, a ver si trabaja alguien!

Sra. Decana.- Perfecto...

Sr. Rey.- Yo voto en abstención. Así lo justifico.

Sra. Decana.- Entonces, la moción queda aprobada por 13 votos a favor y dos abstenciones.

Sr. Rey.- Ahora voy a fundar la abstención.

Sra. Decana.- Haga uso de la palabra.

Sr. Rey.- ¡Traigan el cronómetro!

Creo que estamos ante ya la búsqueda de cinco minutos de fama con cualquier tipo de tontería a los fines de no discutir los problemas reales de la Facultad.

Yo ratifico que las cosas que denuncié en su momento fueron delito. Estoy convencido de que el juez que lo recibió carece de parcialidad. Estoy convencido de que cualquier persona podía acreditar, con los hechos que fundamos, cómo un juez que es profesor de esta casa y tiene su concurso pendiente carece de parcialidad para resolver. En cualquier lugar, salvo en la Justicia federal argentina, se hubiese apartado. En la Justicia argentina eso no ocurre. Creo que el Poder Judicial, y sobre todo la Justicia federal, está muy lejos de lo que es el Derecho. Entonces, yo no hago más denuncias. Después de llevarle las firmas falsificadas, no hicieron nada. ¡La verdad que ya no tengo más ganas de denunciar cosas!

Igual, me hubiese gustado que el consejero Marcer –que tiene tantas ganas de denunciar– me hubiese acompañado cuando denuncié lo de las firmas falsas. No le preocupó en su momento; no le preocupa ahora; no le preocupó cuando modificaron... La resolución que le da a las personas que habrían falsificado las firmas el empadronamiento. ¡Así que este *show* la verdad que no sé si es para los estudiantes, para las cámaras! ¡No sé

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

para quién lo está haciendo! Pero la verdad es que el área de Jurídicos, que tampoco investigó las firmas falsas porque tampoco le importó, porque las cosas importantes acá no se investigan... Lo mandaron a un sumario en la UBA. ¡Hay que ver en qué anda ese sumario, cuánta prueba se produjo! Porque yo hice la denuncia y nunca me llamaron. Así que, ¡así de bien, así de imparcial fue ese sumario, que en varias sesiones denuncié quiénes lo llevaban adelante! Entonces, parcialidad ahí tampoco pudo haber.

Entonces, la verdad que este *show* que se está haciendo... ¡Avancemos! Yo no tengo problema. ¡Que me llamen! Yo voy a decir las cosas que se den. Me gustaría que los consejeros acompañen también y después digan las cosas que saben. Si quieren hacer denuncias, no hay inconveniente. Ahora, patear la pelota para afuera cuando la semana pasada, hace quince días, planteé la gravedad de la falsificación de firmas y cómo se modificó el reglamento de graduados, me parece ya de un cinismo que no sé la verdad que es lo que se busca con este tipo de situaciones. Pero, bueno...

Esa era la justificación de mi voto.

Sr. Marcer.- (*Fuera de micrófono.*) Dado que he sido aludido, pido la palabra.

Sra. Decana.- Cómo no, consejero Marcer.

Sr. Marcer.- Muy breve, muy breve: para aclarar que no busco los veinte minutos de fama. Eso está fuera de discusión.

Lo que sí adelanto es que en la próxima sesión voy a pedir que el acta de esta reunión sea también girada al Servicio Jurídico habida cuenta de la ratificación clara que se ha hecho del delito al que hacía alusión antes; eso es todo.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Sr. Rey.- ¡Una aclaración! La ratificación fue de lo que dije en la denuncia, consejero Marcer: no de lo que dije en la sesión pasada. Así que no se confunda.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

5

COMUNICACIONES: Resolución (D) N° 18262/16

– *Sin observaciones, se toma conocimiento.*

6

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

– *Los Asuntos Entrados pasados a comisión son los que a continuación se enuncian:*

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- | | |
|-------------------------|--|
| 1.- TRI-UBA
78186/16 | Resolución (D) N° 18249/16, por la cual se designa a la profesora titular interina Lucia Patrizi, en la carrera de Traductorado Público. |
| 2.- TRI-UBA
55968/16 | El alumno Gonzalo J. Roldán, solicita la acreditación de 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Procesal. |
| 3.- EXP-UBA
57657/16 | Resolución N° 18290/16 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se suscribe Convenio de Pasantías con Spota Najenson Abogados SRL. |
| 4.- TRI-UBA
73043/16 | Resolución N° 18248/16 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se concede licencia sin goce de haberes al señor profesor Dr. Holger F. Martinsen. |
| 5.- TRI-UBA
64668/16 | La alumna de la carrera de Traductorado Público, Griselda I. Chaparro, solicita cambio de plan de estudios |
| 6.- TRI-UBA
66809/16 | La alumna de la carrera de Calígrafo Público Rocío M. Cahua Hualpa, solicita cambio de plan de estudios. |
| 7.- TRI-UBA
70183/16 | La alumna de la carrera de Calígrafo Público Carolina L. Yan, solicita cambio de plan de estudios. |
| 8.- TRI-UBA | La alumna de la carrera de Calígrafo Público Gimena M. Latorre, solicita cambio de plan de estudios. |

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

- 70187/16
- 9.- TRI-UBA 62616/16 *El alumno de la carrera de Abogacía Juan J. Bilotti, solicita cambio de plan de estudios.*
- 10.- TRI-UBA 130697/15-123902/15 *La Dirección de Títulos y Premios eleva nómina de egresados de la carrera de abogacía acreedores al Diploma de Honor, con materias aprobadas por convenios universitarios.*
- 11.- TRI-UBA 130382/15-126299/15-126390/15-121819/15-121182/15-128382/15-113666/15-122774/15-127006/15-127706/15-129115/15-127670/15 *La Dirección de Títulos y Premios eleva la nómina de egresados de la carrera de Abogacía y Traductorado Público, acreedores al Diploma de Honor.*
- 12.- TRI-UBA 55229/16 *El Profesor Regular Titular Dr. Daniel Vitolo, eleva programa de enseñanza de la materia Elementos de Derecho Comercial.*
- 13.- EXP-UBA 55241/16 *El Profesor Regular Titular Dr. Daniel Vitolo, eleva programa de enseñanza de la materia Sociedades Civiles y Comerciales.*
- 14.- TRI-UBA 55235/16 *El Profesor Regular Titular Dr. Daniel Vitolo, eleva programa de enseñanza de la materia Concursos.*
- 15.- TRI-UBA 77719/16 *Resoluciones (D) N° 18192/16, 18186/16, 18201/16, 18193/16, 18189/16, 18187/16, 18200/16 y 18304/16 por las cuales se designan Profesores Adjuntos interinos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de Abogacía.*
- 16.- TRI-UBA 79142/16 *Resoluciones (D) N° 18291/16, 18292/16, 18293/16, 18294/16, 18295/16, 18296/16, 18297/16, 18298/16, 18299/16 y 18300/16, por las cuales se designan Profesores Adjuntos interinos en el Centro Universitario Devoto.*
- 17.- TRI-UBA 76575/16 *La Secretaría de Investigación solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna Luciana A. Galbusera por Actividades de Investigación de acuerdo a lo establecido en el Anexo III, de la Resol.(CD) N° 499/10*

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

7

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Tal como venimos haciéndolo, vamos enunciando los dictámenes por el número. Por supuesto, en el acta figurará la transcripción de los despachos.

- Sin más observaciones que **la expresa abstención del señor consejero Rey**, se vota y aprueba el dictamen recaído en el siguiente punto:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- TRI-UBA 54065/16 *Se solicita la designación del Profesor Paulo Alfonso Lerne Machado, como Profesor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

Sra. Decana.- Si están de acuerdo, los invito a considerar en conjunto los puntos 2 a 4.

- Asentimiento.
- Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 2.- TRI-UBA 55229/16 *El Profesor Regular Titular Dr. Daniel Vitolo, eleva programa de enseñanza de la materia Elementos de Derecho Comercial.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*
- 3.- EXP-UBA 55241/16 *El Profesor Regular Titular Dr. Daniel Vitolo, eleva programa de enseñanza de la materia Sociedades Civiles y Comerciales.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

- 4.- TRI-UBA
55235/16
El Profesor Regular Titular Dr. Daniel Vitolo, eleva programa de enseñanza de la materia Concursos.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Sin más observaciones que **la expresa abstención del consejero Rey en el punto 5 y su voto en contra en el punto 9**, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:
- 5.- TRI-UBA
77719/16
Resoluciones (D) N° 18192/16, 18186/16, 18201/16, 18193/16, 18189/16, 18187/16, 18200/16 y 18304/16 por las cuales se designan Profesores Adjuntos interinos y Jefes de Trabajos Prácticos interinos en la carrera de Abogacía.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 6.- TRI-UBA
79142/16
Resoluciones (D) N° 18291/16, 18292/16, 18293/16, 18294/16, 18295/16, 18296/16, 18297/16, 18298/16, 18299/16 y 18300/16, por las cuales se designan Profesores Adjuntos interinos en el Centro Universitario Devoto.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 7.- TRI-UBA
78186/16
Resolución (D) N° 18249/16, por la cual se designa a la profesora titular interina Lucia Patrizi, en la carrera de Traductorado Público.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 8.- TRI-UBA
73043/16
Resolución (D) N° 18248/16 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se concede licencia sin goce de haberes al señor profesor Dr. Holger F. Martinsen.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 9.- EXP-UBA
57657/16
Resolución N° 18290/16 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la cual se suscribe Convenio de Pasantías con Spota Najenson Abogados SRL.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- Si están de acuerdo, los invito a considerar en conjunto los puntos 10 a 14.

- Asentimiento.
– Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 10.- TRI-UBA
64668/16
La alumna de la carrera de Traductorado Público, Griselda I. Chaparro, solicita cambio de plan de estudios.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA
66809/16
La alumna de la carrera de Calígrafo Público Rocío M. Cahua Hualpa, solicita cambio de plan de estudios.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 12.- TRI-UBA
70183/16
La alumna de la carrera de Calígrafo Público Carolina L. Yan, solicita cambio de plan de estudios.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 13.- TRI-UBA
70187/16
La alumna de la carrera de Calígrafo Público Gimena M. Latorre, solicita cambio de plan de estudios.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 14.- TRI-UBA
62616/16
El alumno de la carrera de Abogacía Juan J. Bilotti, solicita cambio de plan de estudios.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- Si están de acuerdo, los invito a considerar en conjunto los puntos 15 ay 16.

- Asentimiento.
– Sin observaciones, se votan en bloque y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

- 15.- TRI-UBA
130697/15
123902/15
La Dirección de Títulos y Premios eleva nómina de egresados de la carrera de abogacía acreedores al Diploma de Honor, con materias aprobadas por convenios universitarios.
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA
130382/15
La Dirección de Títulos y Premios eleva la nómina de egresados de la carrera de Abogacía y Traductorado Público, acreedores al Diploma de Honor.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 52

Martes 23 de agosto de 2016

126299/15 Despacho de la Comisión
126390/15 Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
121819/15 Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
121182/15
128382/15
113666/15
122774/15
127006/15
127706/15
129115/15
127670/15

– Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

17.- TRI-UBA El alumno Gonzalo J. Roldán, solicita la acreditación de 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Procesal.
55968/16 Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

18.- TRI.UBA La Secretaría de Investigación solicita la acreditación de puntaje académico a la alumna Luciana A. Galbusera por
76575/16 Actividades de Investigación de acuerdo a lo establecido en el Anexo III, de la Resol.(CD) N° 499/10
Despacho de la Comisión
Fdo: O. Ameal – M. Gebhardt – L. Flah – M. Balmaceda – N. Font – J. Santos
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- Siendo las 20 y 04 se da por levantada la sesión. Les agradezco que la hayan hecho posible; buenas noches y gracias.

- **Son las 20 y 04.**